

2ª. ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PABELLÓN POLIVALENTE DEPORTIVO MUNICIPAL DE BUÑUEL.

VALORACIÓN DE SOBRE Nº 2 (B)

- A las 11:05 horas del día 6 de junio de 2021, en las dependencias de este Ayuntamiento el Secretario de la Mesa de Contratación, procede en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) a la apertura del Sobre Nº 2 (B) "Criterios no cuantificables mediante fórmulas", con la propuesta técnica de la licitante presentada y admitida a la contratación

UTE PABELLÓN BUÑUEL.

Y remite la documentación, aportada por cada uno de ellos, a los miembros de la Mesa de Contratación para su estudio y valoración, según las Cláusulas 9.1 y 12 "Forma y contenido de las proposiciones" y "Criterios de adjudicación" del Pliego de la Contratación:

1. Propuesta técnica: hasta 30 puntos.

La valoración se realizará según el grado de estudio y calidad de las soluciones propuestas que se observen en las ofertas sobre los distintos apartados desglosados del siguiente modo:

a) Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo: hasta 10 puntos.

Se valorará el conocimiento de los trabajos a realizar, el desarrollo de la obra y el estudio adecuado de los materiales, maquinaria y detalles constructivos específicos de la obra. Se tendrá en cuenta el estado de las soluciones adoptadas a la problemática que pueda suscitar la obra, utilización de maquinaria y accesos.

b) Plan de obra: hasta 10 puntos.

- Se valorará con hasta 5 puntos el correcto planteamiento cronológico para el desarrollo idóneo de la obras. Identificando las labores a realizar y las fórmulas de estimación apropiada en tiempos y solapamiento de labores.

- Se valorarán con hasta 5 puntos las prestaciones accesorias a las que figuran definidas en el proyecto técnico de la obra, sin que puedan alterar las prestaciones esenciales del mismo.

c) Tratamiento de afecciones: hasta 10 puntos.

Se valorarán aspectos como los accesos durante la ejecución de la obra, localización y dimensiones de la zona de descarga de materiales y zona de acopios, calidad y mantenimiento del cierre de la obra, andamiajes, grúas, casetas, etc.

Se tendrán en cuenta de manera específica aspectos relacionados con las medidas de seguridad previstas para minimizar los riesgos y garantizar la seguridad del personal, sin perjuicio de lo que deba contemplar el plan de seguridad posterior.

2.- Criterios sociales: Hasta 10 puntos.

- Se valorará con hasta 5 puntos a los licitadores que se comprometan a subcontratar un porcentaje del precio de adjudicación del contrato a través de Centros de Inserción Sociolaboral y/o Centros Especiales de Empleo. Se asignarán 2,5 puntos al licitante que ofrezca la subcontratación en, al



menos, un 2,5 por 100 del precio de adjudicación, y así proporcionalmente hasta un máximo de 5 puntos para quien acredite al menos el 5 por ciento.

- Se valorará con hasta 5 puntos la incorporación por parte de las empresas concurrentes del compromiso de realización de al menos 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. La valoración se efectuará en función del número de horas dedicadas a la acción, contenido, programación y personal dedicado a la impartición.

- A las 10:00 horas del día 9 de junio de 2021 se reúne la Mesa de Contratación para analizar las propuestas; técnica de la licitadora

Presidenta: María Teresa Espinosa Saenz, Alcaldesa del Ayuntamiento de Buñuel.

Vocales: Teresa Bonal Fernández, Arquitecta, Redactora del Proyecto de Obras y Directora Facultativa, Lourdes Porquet Ferrer, Arquitecta Municipal, y Juan Antonio Pérez Rodríguez, Secretario Municipal.

Excusa su presencia Jesús Manuel Rosón Lete, Interventor Municipal.

A continuación la Mesa de Contratación procede a la evaluación de los criterios no cuantificables mediante fórmulas de la documentación, presentada en el Sobre nº 2 (B) por las empresas licitadoras.

Y de acuerdo con el Informe de fecha 08/06/2021 de la Arquitecta Lourdes Porquet Ferrer, que se incorpora a este acta.

Se acuerda aprobar la siguiente valoración de las propuestas:

Crit. no cuantificables mediante fórmulas.	UTE PABELLÓN DEPORTIVO BUÑUEL
Memoria explicativa.	8,00
Plan de Obra.	8,00
Tratamiento de afecciones.	9,00
Criterios sociales.	10,00
Criterios medioambientales	5,00
TOTAL PUNTOS	40,00

Y a las 10:30 horas del día antes indicado se da por finalizada la evaluación del Sobre nº 2 de la licitación.

En Buñuel, a 9 de junio de 2021.

LA PRESIDENTA,

46450072P
MARIA TERESA
ESPINOSA (R:
P3105700C)

Firmado digitalmente por
46450072P MARIA TERESA
ESPINOSA (R: P3105700C)
Fecha: 2021.06.15 10:10:16
+02'00'

Fdo. M^a Teresa Espinosa Saenz.

EL SECRETARIO,

07837511P JUAN
ANTONIO PEREZ
(R: P3105700C)

Firmado digitalmente por
07837511P JUAN ANTONIO
PEREZ (R: P3105700C)
Fecha: 2021.06.09 14:36:18
+02'00'

Fdo. Juan Antonio Pérez Rodríguez.

BONAL
FERNANDEZ
MARIA TERESA
BARBARA -
13085599W

Firmado digitalmente por BONAL
FERNANDEZ MARIA TERESA
BARBARA - 13085599W
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-13085599W,
givenName=MARIA TERESA
BARBARA, sn=BONAL FERNANDEZ,
cn=BONAL FERNANDEZ MARIA
TERESA BARBARA - 13085599W
Fecha: 2021.06.16 13:27:37 +02'00'

Fdo. Teresa Bonal Fernandez.

LOS VOCALES,

PORQUET
FERRER
MARIA
LOURDES -
16023441P

Firmado digitalmente por
PORQUET FERRER MARIA
LOURDES - 16023441P
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-16023441P,
givenName=MARIA LOURDES,
sn=PORQUET FERRER,
cn=PORQUET FERRER MARIA
LOURDES - 16023441P
Fecha: 2021.06.17 12:03:19
+02'00'

Fdo. Lourdes Porquet Ferrer.